

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 19 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de las Resoluciones de Caducidad de las Solicitudes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de inicio de expediente (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 26.819.

Persona interesada: Comunidad de Propietarios «Federico García Lorca, portal núm. 2».

CIF: H-21358734.

Localidad: Punta Umbría.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se procede a Caducar la Solicitud presentada por don Miguel Hernández para Exención de Comunicación Bidireccional de ascensor con núm. de RAE\_HU-2486, instalado en el edificio de la Comunidad de Propietarios, sita en calle Federico García Lorca, portal núm. 2, de la Localidad de Punta Umbría (Huelva).

Expediente: 27.205.

Persona interesada: Comunidad de Propietarios «Urbanización Verdelluz, Blq. 12, de Huelva».

CIF: H-21132618.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se procede a Caducar la Solicitud de Exención de Comunicación Bidireccional para el ascensor con núm. de RAE: HU-02288, instalado en el edificio de la comunidad de propietarios, sita en Urbanización Verdelluz, Blq. 12, de Huelva, presentada por don Óscar Camacho Carrasco, con DNI 48928468-Q, en calidad de Administrador-Secretario de la citada Comunidad de Propietarios.

Expediente: 27.059.

Persona interesada: Comunidad de Propietarios «Avenida Santa Marta, núm. 47».

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se procede a Caducar la Solicitud de Exención de Comunicación Bidireccional para los ascensores instalados en el edificio de la comunidad de propietarios, sita en Avenida Santa Marta, núm. 47, de Huelva, presentada por don Juan Jesús Lobato y don Antonio Martínez en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, de la mencionada comunidad de propietarios.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, recurso que se puede presentar por conducto de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 19 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»